



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 19 de marzo de 2025.-

VISTO: El Expte. ID 8171447 relacionado con la solicitud de la alumna PAGLIARO, Catalina, Legajo UTN N° 45772, en referencia a la aplicación de la Resolución del Consejo Superior N° 879/2020, y

CONSIDERANDO

Que la misma cumple la condición que dicha resolución exigen en cuanto a carga horaria adeudada.

Que justifica la solicitud por motivos personales.

Que la Comisión de Enseñanza analizó y aconsejó su aprobación

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar la excepción de rendir dos veces, sin recurrar, la asignatura "Operaciones Unitarias I", a la alumna PAGLIARO, Catalina, Legajo UTN N° 45772.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 121

UTN
FRRo
C.D.
S.R.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico